

PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/020/ADQ/2024  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, MATERIAL GASTABLE Y EQUIPO  
MEDICO

ACTA DE F A L L O

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del día 18 de diciembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, se determina lo siguiente:

1. Que el licitante participante JULIETA BECERRIL PÉREZ presenta el documento REPRESENTACIÓN LEGAL pero no presenta firma ni rúbrica, toda vez que es el documento donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 documentos que integran la proposición del licitante, documento II REPRESENTACIÓN LEGAL.




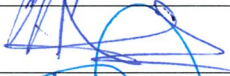

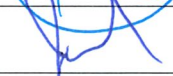


Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

**SE DECLARA DESIERTA**

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la mismo, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	
VOCAL.- DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL	ADRIANA BERNY MURILLO	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO LICITANTE.-	JULIETA BEREZIL	
LICITANTE.-		

**PPRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/020/ADQ/2024  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, MATERIAL GASTABLE Y EQUIPO  
MEDICO**

**ACTA DE F A L L O**

En el Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; siendo las 09:00 horas del día 18 de diciembre de 2024, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Tula de Allende, Hidalgo; en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 fracción I, 48, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 58 y 59 de su Reglamento.

**RESULTADOS**

1. **Publicación de convocatoria** para licitación pública NO. LIC/REPO/020/ADQ/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, MATERIAL GASTABLE Y EQUIPO MEDICO en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 09 de diciembre 2024.
2. **Junta de aclaraciones** celebrada el 13 de diciembre a las 10:00 hrs en sala de cabildo de Presidencia Municipal.
3. **Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada el 17 de diciembre a las 10:00 hrs en la sala de cabildo de Presidencia Municipal.

**CONSIDERANDO**

Se recibió la propuesta del siguiente licitante:

1. JULIETA BECERRIL PÉREZ

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación pública presencial se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la adquisición de los bienes antes mencionados objeto de esta licitación.

Documentación técnico – legal



DOCUMENTO		HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ
I	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	PRESENTA
II	REPRESENTACIÓN LEGAL	PRESENTA, PERO EL DOCUMENTO NO ESTA FIRMADO NI RUBRICADO
III	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	PRESENTA
IV	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	PRESENTA
VI	GARANTÍA DE SERIEDAD	PRESENTA
VII	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	PRESENTA
VIII	FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR	PRESENTA
IX	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	PRESENTA
X	FORMATO 32-D	PRESENTA
	PADRÓN DE PROVEEDORES	PRESENTA

Propuestas económicas

LICITANTE	PROPUESTA
JULIETYA BECERRIL PÉREZ	\$1,122,073.71 INCLUYE IVA



## RESULEVE

Que del análisis y evaluación cualitativa que se realizó a las propuestas técnicas y económicas, resulto:

1. Que el licitante participante JULIETA BECERRIL PÉREZ presenta el documento REPRESENTACIÓN LEGAL pero no presenta firma ni rúbrica, toda vez que es el documento donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, como lo establecen las bases de participación en el numeral 2.3.3 documentos que integran la proposición del licitante, documento II REPRESENTACIÓN LEGAL.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

### SE DECLARA DESIERTA

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó el titular del área solicitante

ATENTAMENTE

ADRIANA BERNY MURILLO  
DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL

**SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TULA DE ALLENDE.**

CARGO.	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE. - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	CRISTHIAN E. MARTÍNEZ RESÉNDIZ	
SECRETARIO TÉCNICO.- TESORERO MUNICIPAL	SILVIA BARRERA BADILLO	
VOCAL.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES	EDGAR RIVERA SALDAÑA	
VOCAL. - CONTRALOR MUNICIPAL	JULIO CESAR GARCÍA HERNÁNDEZ	
VOCAL. - SINDICO HACENDARIO	KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTES	

*LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL FALLO, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2024, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LIC/REPO/020/ADQ/2024 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO, MATERIAL GASTABLE Y EQUIPO MEDICO.*